

Quillota, 06 de Julio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6304 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°CE39/2023 de 20 de junio de 2023 de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita se declare Desierta la Licitación Pública L1 Simplificada denominada **“SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIÓN GRUA CON CAPACHO, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, según **ID 2464-51-L123**, por inadmisibilidad de las ofertas de los proponentes identificados como:

- ✓ **ROGUER MAURICIO GUTIERREZ RAFAEL**, RUT N°: 14.733.495-8, con domicilio en CALLE LORCA N° 1306, QUILLOTA – **THNX E.I.R.L.**, RUT N°: **76.223.751-2**, con domicilio en VICENTE CRUZ 150 C30, RENACA; de acuerdo a lo señalado en el **punto IV**. De las **Bases “REQUISITOS PARA OFERTAR”**, que indica: “Los proponentes que no cumplan con la presentación de la Garantía de la Seriedad de la Oferta, serán declarados fuera de bases, perdiendo de inmediato el derecho a seguir participando el proceso licitatorio, aun cuando hayan realizado su oferta económica a través del Portal de Mercado Público”.

Infórmese que la Comisión Evaluadora estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Karina Piña Tapia, Funcionaria Unidad de Medio Ambiente.
- Damary Paredes Núñez, Funcionaria Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres.
- Ángela Vargas Castro, Funcionaria de Servicios Operativos.

Nómbrese como Inspector Técnico del Servicio a don Javier Cisternas Donoso, Jefe de Unidad de Medio Ambiente.

2. Acto Administrativo N°25 de 09 de junio de 2023 que aprueba Bases de la Licitación Pública denominada **“SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIÓN GRUA CON CAPACHO, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, ID N°2464-51-L123;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1801 de 06 de junio de 2023 emitido por el Jefe(s) de Contabilidad y Presupuesto, por \$5.000.000.- (Servicios a la Comunidad), para la licitación de Arriendo Camión Capacho;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Kariña Piña – Damary Paredes – Ángela Vargas) 7. ITS (Javier Cisternas) 8. Arborización 9. Medio Ambiente 10. Servicios Operativos 11. Secretaría Municipal

PVH/DMB/jlm/hhmm.-

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** Desierta la Licitación Pública L1 Simplificada denominada “**SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIÓN GRUA CON CAPACHO, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**”, según ID 2464-51-L123, por inadmisibilidad de las ofertas de los proponentes identificados como:

- ✓ **ROGUER MAURICIO GUTIERREZ RAFAEL**, RUT N°: 14.733.495-8, con domicilio en CALLE LORCA N° 1306, QUILLOTA – **THNX E.I.R.L.**, RUT N°: **76.223.751-2**, con domicilio en VICENTE CRUZ 150 C30, RENACA; de acuerdo a lo señalado en el **punto IV**. De las **Bases “REQUISITOS PARA OFERTAR”**, que indica: “Los proponentes que no cumplan con la presentación de la Garantía de la Seriedad de la Oferta, serán declarados fuera de bases, perdiendo de inmediato el derecho a seguir participando el proceso licitatorio, aun cuando hayan realizado su oferta económica a través del Portal de Mercado Público”.

SEGUNDO: **INFÓRMESE** que la Comisión Evaluadora estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Karina Piña Tapia, Funcionaria Unidad de Medio Ambiente.
- Damary Paredes Núñez, Funcionaria Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres.
- Ángela Vargas Castro, Funcionaria de Servicios Operativos.

TERCERO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico del Servicio a Javier Cisternas Donoso, Jefe de Unidad de Medio Ambiente.

CUARTO: **ADOPTEN** la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, el Jefe del Departamento de Medio Ambiente, el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres y el Jefe de Servicios Operativos, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Kariña Piña – Damary Paredes – Ángela Vargas) 7. ITS (Javier Cisternas) 8. Arborización 9. Medio Ambiente 10. Servicios Operativos 11. Secretaría Municipal

PVH/DMB/jlm/hhmm.-